



FIDUCIA®
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, 23 de diciembre de 2015

Señor/a
Jorge Bedoya
Representante Legal
Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

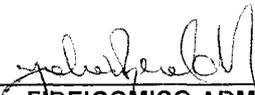
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento, que en la fecha de suscripción de la presente comunicación, el **FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN HIDALGO VIVAR**, portador del número de RUC: 1792479932001, en su calidad de "Cedente", ha realizado la siguiente transferencia de acciones, a título de restitución fiduciaria:

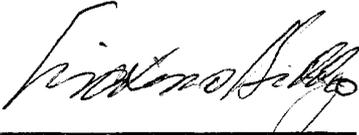
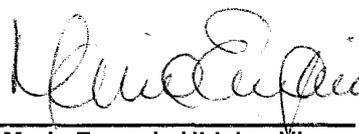
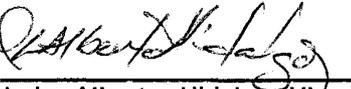
TITULO Nº	CONTENATIVO DE Nº ACCIONES	NUMERADAS DEL -HASTA	VALOR NOMINAL PAGADO DE LA ACCION EN USD:	EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD	A FAVOR DE:	Nº DE CÉDULA :
14	22	491-512	1	AGROCATSA S.A.	PATRICIA CECILIA HIDALGO VIVAR	1101988408
37	9974	240160-250133	1	AGROCATSA S.A.	PATRICIA CECILIA HIDALGO VIVAR	1101988408
27	4	421-424	1	AGROCATSA S.A.	PATRICIA CECILIA HIDALGO VIVAR	1101988408
11	22	425-446	1	AGROCATSA S.A.	IVAN ALEJANDRO HIDALGO VIVAR	1711258754
26	4	417-420	1	AGROCATSA S.A.	IVAN ALEJANDRO HIDALGO VIVAR	1711258754
33	9974	200267-210240	1	AGROCATSA S.A.	IVAN ALEJANDRO HIDALGO VIVAR	1711258754
25	4	413-416	1	AGROCATSA S.A.	ANA MARIA HIDALGO VIVAR	1101988382
24	1	412-412	1	AGROCATSA S.A.	ANA MARIA HIDALGO VIVAR	1101988382
15	22	513-534	1	AGROCATSA S.A.	ANA MARIA HIDALGO VIVAR	1101988382
35	9973	220214-230186	1	AGROCATSA S.A.	ANA MARIA HIDALGO VIVAR	1101988382
13	22	469-490	1	AGROCATSA S.A.	MARIA EUGENIA HIDALGO VIVAR	1101988390
23	5	407-411	1	AGROCATSA S.A.	MARIA EUGENIA HIDALGO VIVAR	1101988390
36	9973	230187-240159	1	AGROCATSA S.A.	MARIA EUGENIA HIDALGO VIVAR	1101988390
12	22	447-468	1	AGROCATSA S.A.	LUIS ALBERTO HIDALGO VIVAR	1101988374
22	5	402-406	1	AGROCATSA S.A.	LUIS ALBERTO HIDALGO VIVAR	1101988374
34	9973	210241-220213	1	AGROCATSA S.A.	LUIS ALBERTO HIDALGO VIVAR	1101988374

Las mencionadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el "Cedente" sobre las acciones cedidas; y, por tanto, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción, por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el "Cedente" al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley, se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a la cual representa.

Sin más por el momento nos suscribimos.


p. FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN HIDALGO VIVAR
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
Yahaira Recalde Velasco
Apoderada Especial
CEDENTE

 Patricia Cecilia Hidalgo Vivar CESIONARIO	 Ivan Alejandro Hidalgo Vivar CESIONARIO	 Ana Maria Hidalgo Vivar CESIONARIO
 Maria Eugenia Hidalgo Vivar CESIONARIO	 Luis Alberto Hidalgo Vivar CESIONARIO	

*En señal de aceptación a la cesión, e inscripción de la transferencia de acciones
previamente indicada.-*


p. Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.
Jorge Bedoya
Representante Legal



AGROCATSA

Agrícola Comercial Catamayo S.A.

Catamayo, 27 de noviembre del 2015

Licenciado

Jorge Eduardo Bedoya Toro.

Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, me permito informar a Usted, que en reunión de la Junta Universal de Accionistas de "AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.", celebrada el día 27 de Noviembre del año 2015, fue nombrado **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. se constituyó originalmente con la denominación de "THAISBOR S.A. ", mediante escritura pública del 20 de febrero del 2008 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón con el número 5.699, el 20 de marzo del mismo año. Su cambio de nombre, domicilio y objeto social, se otorgó mediante escritura pública del 11 de septiembre de 2008 autorizada por el prenombrado Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo, con el número 16, Repertorio 87, el 21 de octubre del 2008.

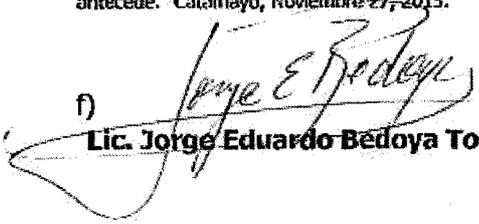
En tal virtud, se dignará cumplir las atribuciones conferidas a su dignidad, constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Muy atentamente,

p. **AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**


Ing. Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
PRESIDENTE DE AGROCATSA

Razón: Aceptó el nombramiento de Gerente General de Agrícola & Comercial Catamayo, que antecede. "Catamayo, Noviembre 27, 2015.


Lic. Jorge Eduardo Bedoya Toro





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo- Interina

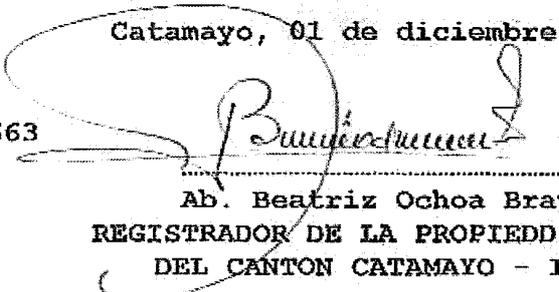
C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE "AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A"., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero CINCUENTA (50) repertorio número OCHENTA Y UNO (81).-

Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 01 de diciembre de 2015

15:27
t.2015-77663


.....
Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992564563001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROCATSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BEDOYA TORO JORGE EDUARDO
CONTADOR: ARMIJOS TORRES PRISCILLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/03/2008	FEC. CONSTITUCION:	20/03/2008
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS.

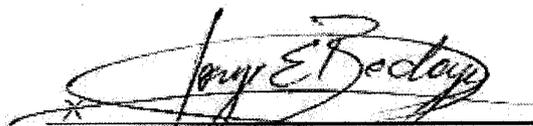
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO Barrio: INGENIO MONTERREY Número: S/N Bloque: ADMINISTRATIVO Edificio: INTERIORES INGENIO MONTERREY Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL INGENIO MONTERREY Telefono Trabajo: 072556400 Email: info@malca.ec Fax: 072556400
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 7\ LOJA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DEBV291015 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 03/12/2015 11:48:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



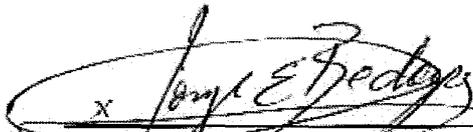
NUMERO RUC: 0992564563001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.

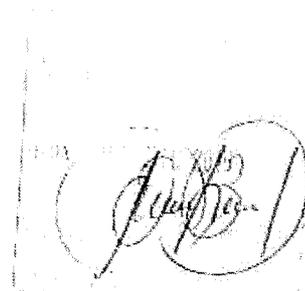
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: AGROCATSA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO Barrio: INGENIO MONTERREY Número: S/N Referencia: JUNTO AL INGENIO MONTERREY Bloque: ADMINISTRATIVO Edificio: INTERIORES INGENIO MONTERREY Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 072556400 Email: info@malca.ec Fax: 072556400


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DEBV291015

Lugar de emisión: LOJABERNARDO

Fecha y hora: 03/12/2015 11:48:20



NOTARIA TRIGESIMA



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA 321

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

DE:

OTORGADO POR: CÍA. FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE: YAHAIRA RECALDE VELASCO, MÓNICA PILAR
COBOS LEÓN Y MARÍA FERNANDA
MOSQUERA LUNA

EL: 12 DE ENERO DEL 2005

PARROQUIA:

INDETERMINADA

CUANTIA:

30

ABRIL

2012

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

100001219



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA
SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**

**A FAVOR DE YAHAIRA RECALDE VELASCO,
MONICA PILAR COBOS LEON Y MARÍA FERNANDA
MOSQUERA LUNA-**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 12 DE ENERO DEL 2005

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 6 COPIAS

TC. 312 +1+1=314 + 2+1=317 +1=318 + 1+1=320 +1=321

N. A. ZEN: Tomo nota de la es. f. u. de ratificación conyugal presentada por el Sr. y Sra. a favor de Yahaira Recalde Velasco, Monica Pilar Cobos Leon y Maria Fernanda Mosquera Luna, el día 12 de Enero del 2005. - QUITO - EL NOTARIO.
Rebeca Zúñiga

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de



to: Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- El señor Pedro Ordoñez
la, Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía
az FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE
oy FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder
úa especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere
el en favor de la señorita YAHAIRA RECALDE VELASCO, a la
ni señorita MÓNICA PILAR COBOS LEÓN y a la señora MARÍA
isi FERNANDA MOSQUERA LUNA, para que en forma individual
le o conjunta y a nombre y representación de la MANDANTE,
n, puedan: A) Comparecer a la suscripción de contratos de
re constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación
ta y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA
se actúe como Fiduciaria; B) Realizar todos los actos y suscribir
o todos los contratos y documentos que sean necesarios para la
n administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e
: instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales
p FIDUCIA actúe como Fiduciaria; C) Para el cabal
A cumplimiento de los mandatos referidos en los literales
anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones
constantes en cada uno de los negocios fiduciarios
administrados por FIDUCIA, los mandatarios se encuentran
facultados, en forma individual o conjunta, para: cumplir y
exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en
dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los
derechos que le corresponde a FIDUCIA en los mismos;
representar a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios

Nota: Tomen nota de la escritura de suscripción en la cual se otorga poder a las señoras YAHAIRA RECALDE VELASCO, MÓNICA PILAR COBOS LEÓN y FERNANDA MOSQUERA LUNA, para que en nombre y representación de la MANDANTE, comparezcan a la suscripción de los contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria.

Roberto Dueñas Mera


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Unico de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el



efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes aperturadas a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación

RAZON: Tomo nota de la escritura de poderes revocatoria de poder, en virtud de la cual se otorga el poder al Poder conferido a MONICA PILAR ROSAS LEON, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el cinco de Mayo del 2010 en QUITO, y de ese de Mayo del 2010. - de NOTARIO. Lo referido no es.
Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

Minuta de Tomonata de la escritura de ratificación de poder especial a favor de la señora Paulina Martínez de Luna, portadora de la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito, el día 17 de Abril de 1982. - El Notario.

Roberto Dueñas

de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse.

TERCERA: PLAZO.- La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo dos mil noventa y cuatro del Código Civil. **CUARTA.- PROHIBICION DE**

DELEGACION.- Los mandatarios no podrán delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Paulina Martínez de Luna, portadora de la matrícula profesional

ROBERTO DUEÑAS MERA
OFICIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

00001225



ente ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.-

para la celebración de la presente escritura pública se



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Dr. Rodríguez
Registra
2016-02-20

MEMORANDO Nro. SCVS.IRL.2016.57

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES, A TÍTULO DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA (AGRÍCOLA & COMERCIAL
CATAMAYO AGROCATSA S.A.).

FECHA: Loja, 20 de febrero de 2016

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación en donde se comunica que se han producido transferencia de acciones de la Compañía **AGRÍCOLA & COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**, el Fideicomiso Administración Hidalgo Vivar, portador del número de RUC: 1792479932001, en calidad de "Cedente", ha realizado transferencia de acciones, a título de restitución fiduciaria, me permito informar que el trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, constantes en los Arts. 22 y 189 de la Ley de Compañías.

Por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro de dichas transferencias a efectos de que se actualice la nómina de accionistas con su respectiva participación social.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

Anexo: Tramite
Exp. 130672

Usstec
R

23 FEB 2016

FIDUCIA S.A.

ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

100001223



Quito, 31 de marzo del 2003

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente:-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarte que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 31 de marzo del 2003, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

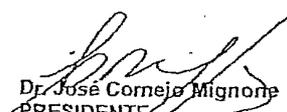
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos sociales de la compañía, codificados mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995, y reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 28 de junio del 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001.

Su designación se realiza en reemplazo del Señor Hernán Burbano de Lara Paredes, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el Número 5170 del Registro de Nombramientos Tomo 133 el día 16 de julio de 2002.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarte mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Dr. José Cornejo Mignone
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la compañía efectuada el 31 de marzo del 2003.

Quito, 31 de marzo del 2003


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.I. 170677330-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2359 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 4 ABR 2003



REGISTRO MERCANTIL


D. DIRECTOR GENERAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

10

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE UNA FOJA (S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

12 DE ENERO DEL 2005

EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUFFAS SIERRA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR



NOTARIA
37

100001224

V3830V2222
IVONNE A DEVALLOS TORRES
EMPLEADO PRIVADO

ORTIZ
REINOSO
19/07/2015

21/07/2003

REN
Pch 0730237



REPUBLICA DEL ECUADOR
CITIZANIA No. 170677330-4

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
1961
0253 08484 M.
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/01/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 0019
NUMERO
1706773304
CEDULA
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA

TC
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
QUE DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

12 DE ENERO DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mora
DR. ROBERTO DUEÑAS MORA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
3 2 1 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA
SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE YAHAIRA
RECALDE VELASCO, MÓNICA PILAR COBOS LEÓN Y MARÍA
FERNANDA MOSQUERA LUNA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL
DOCE.-

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792479932001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION HIDALGO VIVAR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 17/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

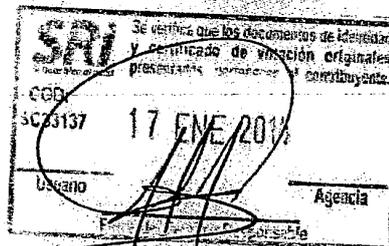
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WOLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022229229 Telefono Trabajo: 022987100 Email: fiducia@fiducia.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: WPGI020513 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/01/2014 12:22:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792479932001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ADMINISTRACION HIDALGO VIVAR

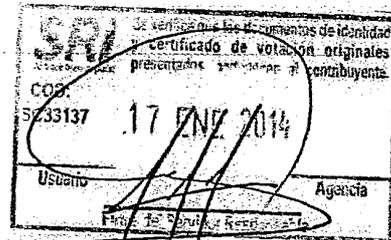
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Edificio: WOLD TRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022229229 Telefono Trabajo: 022987100 Email: fiducia@fiducia.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WPGI020513 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/01/2014 12:22:19